



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. CD - ECO N° 212 - 16

Salta, 28 JUL 2016
Expte. N° 6841/15

VISTO: La Resolución CD-ECO N° 155/16, por medio de la cual se designa al Mg. JUAN JOSÉ ESCANDELL, D.N.I. N° 21.792.016, en el cargo Temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la Asignatura "**Administración de Empresas Turísticas**" del segundo año de la Carrera de Pregrado "Tecnatura Universitaria en Gestión de Turismo", Plan de Estudios 2013, que se dicta en la Localidad de Cafayate, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y por el término de doce (12) meses; y,

CONSIDERANDO:

Que el Mg. Juan José Escandell ha tomado posesión del cargo de referencia, el día 24 de Junio de 2016.

Que el mencionado Docente posee un cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple de la Asignatura "**Administración de Empresas Turísticas**" de la Carrera de Pregrado "Tecnatura Universitaria en Gestión de Turismo", Plan de Estudios 2013 de esta Facultad, que se dicta en la Localidad de Cafayate, desde el día 02 de Octubre de 2015 y por el término de doce (12) meses (Res. CD-ECO N° 379/15 y Res. DECECO N° 921/15).

El informe del Departamento de Personal de fs. 19 vta. de autos.

El Dictamen de Comisión de Docencia (Despacho N° 79/16) de fs. 21 de las presentes actuaciones.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 10/16 de fecha 26 de Julio de 2016.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias

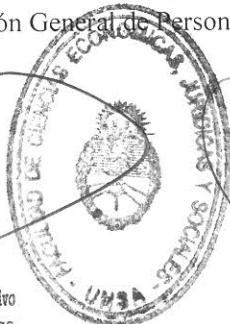
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Tener por finalizadas las funciones a partir del día 24 de Junio de 2016, del Mg. JUAN JOSÉ ESCANDELL, D.N.I. N° 21.792.016, en el cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple de la Asignatura "**Administración de Empresas Turísticas**" de la Carrera de Pregrado "Tecnatura Universitaria en Gestión de Turismo", Plan de Estudios 2013 de esta Facultad, que se dicta en la Localidad de Cafayate.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber al interesado, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica y Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Salta, a la Srta. Silvia Chauqui (Pje. César Fermín perdiguero N° 50 E.E.T. 3142 - Localidad de Cafayate), a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A. / J.C.C.

Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.